



UTEM
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfonos
Fax Casilla

Rut 70.729.100-1

ORDEN DE COMPRA N° 85

CASA CENTRAL 30/01/2023

N° Chilecompra

Pago TRANSFERENCIA BANCARIA

Monto	%	Fecha Pago	Días
6.010.983	100,00	01/03/2023	30

Moneda \$ Fecha Conversión
 Valor Conversión Fecha de Entrega 30/01/2023

Lugar de Entrega

Observación REF 170566
 MSI 6644
 TC US\$ 802,58 AL 27.01.2023 VALOR COMPRA US\$
 6.293,76 + IVA TRANSPARENCIA PUBLICA
 SE ADJUNTAN ANTECEDENTES PARA
 TRANSFERENCIA

Señor(es) INGENIO COLOMBIANO INGCO SAS
 R.U.T 830090006-2
 Dirección Cra. 19a ##135-30, Bogotá, Colombia
 Fono Fax
 Mail
 Ciudad COINCO

Sirva(n)se Remitir a la Orden de la
UTEM

N°	Producto	Unidad Medida	Cantidad	Precio	Monto Descuento	Monto Recargo	Monto Impuesto	Monto Total
1	SOFTWARE S/MODELO S/MARCA	UNIDAD	1,00	5.051.246,00	0	0	959.737	6.010.983
<i>OBSERVACION</i> : RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS VIRTUAL PRO, PERIODO ABRIL 2023 A ABRIL 2024 SOLICITADO POR EL SR CARLOS MALLEA, DIRECTOR SISTEMA DE BIBLIOTECAS								
TOTAL FINAL								6.010.983

Solicitudes Asociadas

Año	Número	Sede	Tipo	Centro de Responsabilidad
2023	10	CASA CENTRAL	COMPRA	1050800 C. Operacional Sistema de Biblioteca - Dirección

Distribución Presupuestaria

Centro de Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Monto
1050800 C. Operacional Sistema de Biblioteca - Dirección	12223.01LIBROS Y PUBLICACIONES TECNICAS	6.010.983
Total		6.010.983

Mercadería puesta en: _____		FACTURAR EN 3 EJEMPLARES INDICANDO EL N° DE ESTA ORDEN DE COMPRA. LA MERCADERIA DEBE CORRESPONDER A CALIDADES Y CARACTERISTICAS ESTIPULADAS.		
Lilian Pamela Cifuentes Sandoval <small>Firmado digitalmente por Lilian Pamela Cifuentes Sandoval Fecha: 2023.01.30 10:37:26 -03'00'</small>				
CONFEC. POR	JEFE ABASTEC.	DIRECTOR ADM.	VICERRECTOR ADM. Y FIN.	RECTOR

Original : Proveedor Copia : Adquisiciones

D.J. (156)

SANTIAGO, 25 ENERO 2023

RESOLUCION Nº 0279 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 086 de 06 de julio de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; lo solicitado por la Encargada de Unidad de Adquisiciones mediante memorándum Nº 60 de fecha 20 de enero de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada Nº 24 de fecha 15 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana requiere contratar la renovación de su suscripción a la Base de datos virtual PRO para el periodo comprendido entre abril 2023 y abril 2024, en función de lo solicitado por el Director Sistema de Biblioteca.

2. Que la contratación en comento tiene su justificación en función del rol que cumple dicha base de datos en beneficio de la diversa comunidad de estudiantes y docentes. En efecto, la base de datos Virtual PRO se especializa en procesos industriales, teniendo como principal beneficio el libre acceso en línea a documentos hipertexto, multimedia e interactivos que complementan el proceso de enseñanza-aprendizaje en diferentes programas académicos relacionados con Procesos Industriales. La base de datos es un beneficio directo para Investigadores, Académicos, Memoristas y Estudiantes de la comunidad UTEM, en particular para las carreras de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente y carreras de la Facultad de Ingeniería, lo que les permitirá generar nuevos conocimientos a través de informes y trabajos de investigación.

3. Que el Reglamento de la Ley Nº 19.886, en su artículo 10 numeral 7º, enumera supuestos y criterios donde las circunstancias o las características de la contratación hagan indispensable acudir al trato directo. En ese sentido, el literal e) dispone como circunstancia para proceder al trato o contratación directa "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

4. Que, conforme lo que manifiesta el Certificado de Licencia de Uso, el portal Virtual PRO es propiedad de Ingenio Colombiano INGCO S.A.S., estando protegida por los derechos de autor, propiedad intelectual y marca registrada correspondiente. En ese sentido, el derecho para comercializar la licencia a adquirir recae únicamente en dicha empresa.

5. Que, dada la concurrencia de los requisitos legales establecidos en el reglamento precitado, existen motivos y circunstancias suficientes que hacen del todo indispensable tramitar la contratación en comento vía trato directo. De esta forma, mediante memorándum Nº 60 de fecha 20 de enero de 2023, la Encargada de Unidad de Adquisiciones ha solicitado la emisión de la resolución que adjudique el servicio de renovación de su suscripción a la Base de datos virtual PRO para el periodo comprendido entre abril 2023 y abril 2024.



6. Que, de acuerdo con lo indicado en el referido memorándum, el servicio que se busca contratar no se encuentra disponible en Convenio Marco.

7. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos suficientes para llevar a cabo la presente contratación, en función del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 24 de fecha 15 de enero de 2023.

RESUELVO:

Adjudíquese vía trato directo la contratación del servicio **"RENOVACIÓN DE SU SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS VIRTUAL PRO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ABRIL 2023 Y ABRIL 2024"** al proveedor **"INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S"**, NIT N° **830.090.006 -1**, por un valor de **US \$6.293,76.-** (seis mil doscientos noventa y tres coma setenta y seis dólares estadounidenses), **más IVA.**



Se acompaña el memorándum N° 60 y sus documentos fundantes, entre los que se cuentan: el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N° 24 de fecha 15 de enero de 2023 y la cotización presentada por el adjudicatario, formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.25 17:03:14 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.25 16:43:00 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (con antecedentes completos)

Unidad de Adquisiciones

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Sistema de Bibliotecas

SECRETARÍA GENERAL

Unidad de Archivo Institucional

CONTRALORÍA INTERNA

Departamento de Control de Legalidad

PCT

PCT/VBT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA
MERCADO PUBLICO**

Nº 24

**A : SRTA. PAMELA REYES BAEZA
JEFA UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO (S).**

**DE : ÁLVARO PEZOA MERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**MAT. : TRATO DIRECTO: RENOVACION SUSCRIPCION DE LA BASE DE DATOS VIRTUAL PRO, PERIODO ABRIL
2023 A ABRIL 2024.**

FECHA: SANTIAGO, ENERO 15 DE 2023.

De acuerdo a la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar la contratación del servicio indicado.

Monto estimado de la Compra: USD 6.293,76 + IVA

Aprueba	<p style="font-size: 2em; margin: 0;">Pamela Carolina Reyes Baeza</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Firmado digitalmente por Pamela Carolina Reyes Baeza Fecha: 2023.01.16[®] 16:00:27 -03'00'</p>	Rechaza	
		Motivo:	

Item Presupuestario Acuario _____ 12223.01 _____

Item Resolución 0113/95
(D.S. 180/87)

2.2

Saluda atentamente a usted,

Alvaro Pezoa Mera
Firmado digitalmente por Alvaro Pezoa Mera
Fecha: 2023.01.17 16:35:12 -03'00'
ÁLVARO PEZOA MERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NOTA: - FAVOR DEVOLVER ANTECEDENTES
IGS/lcs.